

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8522** *COLEGIO EL PINAR, S.A.L.*

Reducción y aumento simultáneo del capital social.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "Colegio el Pinar, S.A.L.", celebrada el pasado 29 de abril de 2015, en el domicilio social, se adoptaron, por unanimidad del capital presente y representado, entre otros, los siguientes, acuerdos:

- Reducción del capital social a la cifra de 0,00 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, y simultánea y necesaria ampliación de capital hasta 600.000 euros mediante la creación de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias y, en su caso, por compensación de créditos

- Autorización de la suscripción parcial e incompleta, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la entidad.

- Que las acciones no suscritas por los socios no se ofrezcan a los trabajadores, sean o no socios.

- Que quede el capital social aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, respetando la cifra de capital mínima legalmente exigible y todo ello conforme al informe elaborado por el Consejo de Administración.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alhaurín de la Torre, 3 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150036295-1